



Expediente: 290/23

Carátula: PAREDES ADRIANA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T.
(POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OLEA, JOSE DOMINGO-CAUSANTE

900000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

27324132444 - PAREDES, ADRIANA DEL VALLE-ACTOR

23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 290/23



H105014788362

JUICIO: "PAREDES ADRIANA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 290/23

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2023.

Tengo por contestado el traslado conferido a la parte actora, en tiempo oportuno y en los términos de su presentación.

En consecuencia, corresponde notificar la presente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda, a fin de comunicarle que la presente causa se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen en relación al planteo de inconstitucionalidad interpuesto por la parte demandada. JMDVBG*290/23. SAR

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.